

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE CÁCERES.

Número 23.

Sábado 8 de Agosto.

Año de 1896.

Este periódico se publica los Martes, Miércoles, Viernes y Sábados.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

En esta Capital, 250 pesetas al mes.—Fuera de la Capital, 3 pesetas, francos de porte.—Número suelto, 50 céntimos de peseta.

El Real decreto de 4 de Enero de 1833 y la Real orden de 6 de Agosto de 1831, disponen no se otorgue por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematistas presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subastas en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial».

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

En Cáceres en el Establecimiento Tipográfico de SUCESORES DE ALVAREZ, Portal Llano, número 39.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

ADVERTENCIA: Conforme con la condición 6.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que antes de su publicación abonon los interesados su importe, á razón de 25 céntimos de peseta por línea.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

(Gaceta de 6 de Agosto.)

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE CÁCERES.

Secretaría.

Negociado 1.º

CIRCULAR NÚM. 3.

Con fecha 3 del actual me comunica el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, la Real orden siguiente:

«Los ataques á la moral y á la decencia pública que en impresos, grabados y de otras maneras se extienden más cada día y casi llegan en las grandes poblaciones á tener fueros de costumbre, á despecho de la opinión y de las Leyes, por obra sólo de un repugnante mercantilismo, deben de ser objeto de preferente atención por parte de los Gobernadores.»

A ellos toca, aplicando con discreción las Leyes y los medios que su celo les sugiera en cada caso, evitar ó reprimir esas inmoralidades que tan justamente ofenden los sentimientos más respetables del país

y dan origen á autorizadas reclamaciones en el Parlamento.

El Gobierno se propone atenderlas cumplidamente, satisfaciendo sus propias aspiraciones, y espera del celo de V. S. que inspirándose en los mismos deseos y recordando anteriores análogas instrucciones de este Ministerio, le secundará, eficazmente, adoptando desde luego las medidas que estime más acertadas para la persecución y hasta en lo que sea posible extirpación en la provincia de su mando de todo lo que con infracción de las Leyes constituya una ofensa á la moral y á las buenas costumbres, sin perjuicio de facilitar y auxiliar la acción de los Tribunales cuando para el mismo fin convenga y proceda.

De las resoluciones que V. S. adopte con este objeto, y de sus resultados, así como del concepto que, bajo el aspecto de la cultura le merezca esa provincia, se servirá V. S. dar cuenta á este Ministerio antes de que finalice el próximo mes.

De Real orden lo comunico á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que hago público para conocimiento de los señores Alcaldes y Guardia civil de la provincia, esperando desplieguen el mayor celo posible en el cumplimiento de lo que se interesa.

Cáceres 7 de Agosto de 1896.

El Gobernador,

Federico Belmonte.

Secretaría.

Negociado 3.º

CIRCULAR NÚM. 4.

Habiéndose fugado el día 3 del actual, de la Cárcel de Alicante, los presos cuyos nombres y señas á continuación se expresan, encargo á todos los señores Alcaldes de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á su busca y captura y en el caso de ser habidos, los

pondrán á mi disposición, con las seguridades convenientes.

Cáceres 8 de Agosto de 1896.

El Gobernador,

Federico Belmonte.

Señas de Francisco Botella y García.

De 17 años, soltero, vendedor, natural y vecino de Alcoy, talla un 1'450 ms., pelo negro, cejas al pelo, color pálido, ojos castaños, barba ninguna.

Idem de José Martorell Gloria (a) Pinet.

De 26 años, soltero, carpintero, natural de Finetrat, talla 1'530 ms., pelo castaño, ojos pardos, barba poblada.

Idem de José Candela Verdú.

De 22 años, soltero, jornalero, natural de Gijona, vecino de Alicante, talla 1'615 ms., pelo castaño, color moreno, ojos pardos y barba poca.

Idem de Juan Bautista Bon Rires.

De 24 años, soltero, Tejedor, natural de Bemarela, vecino de Alicante, talla 1'625 ms., pelo castaño, cejas al pelo, color sano, ojos garsos, barba poca.

Idem de Julián Moraleda Ruiz.

Natural y vecino de Santa Pola, de 20 años, soltero, carretero, talla 1'750 ms., pelo y cejas negras, ojos negros, barba poblada.

Idem de Juan Martínez Mirile.

De 21 años, soltero, marinero, natural de Cartagena, vecino de Alicante, estatura 1'540 ms., pelo y cejas castaños, ojos azules, chato, barba poca, color rubio.

Idem de Tomás Tendero Pastor.

Natural de Alicante, de 56 años, casado, tejedor, talla 1'540 ms., pelo y cejas canos, moreno, ojos pardos.

Idem de Manuel de la Cruz Espósito.

De 26 años, soltero, vendedor, estatura 1'665 ms., pelo y cejas castaños, color sano, ojos pardos.

Idem de Francisco Cano Fuster.

De 21 años, soltero, jornalero, natural y vecino de Alicante, talla 1'515 ms., pelo y cejas negros, color sano, ojos castaños.

Idem de Joaquín Argudo Santacren.

Soltero, jornalero, de 28 años, natural de Lenija, vecino de Alicante, talla, 1'700 ms., pelo, ojos y cejas castaños.

Idem de Manuel García Oliva.

De 20 años, casado, carpintero, natural de Zafra, estatura 1'670 ms., pelo y cejas negros, color sano, ojos pardos.

Idem de Enrique Torda Espi.

De 26 años, soltero, tejedor, natural y vecino de Alcoy, estatura 1'670 ms., pelo, cejas y ojos castaños, color sano.

Idem de Miguel Hurtado Beltrán.

De 30 años, soltero, natural de Santa Cruz de Alhama, jornalero, estatura 1'600 ms., pelo y cejas castaños, ojos pardos, color sano.

Idem de Miguel Carlos Vaquer.

De 24 años, soltero, natural de Castellón, jornalero, vecino

de San Mateo, talla 4'650 ms., pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz, boca y cara regular.

Secretaría.

Negociado 3.º

CIRCULAR NÚM. 5.

El Ilmo. Sr. Director general de Establecimientos Penales, en telegrama de ayer, me dice:

«Sirvase V. S. ordenar busca y captura de José Calvino Mallo y Fernando Mieg López, fugados de la cárcel de Ordenes, cuyas señas son respectivamente de 31 años, estatura regular, barba negra y poblada afeitada, pelo negro, viste chaqueta negra de dril, pantalón tela castaño oscuro, boina azul, calza zuecos, es del Ayuntamiento de Buján y está sumariado por hurto. El segundo es de 1'700 de estatura, 0'700 dimensión de las manos por 90 de ancho, idem de los pies 213 por 100, ojos y pelo castaño claro, color bueno, viste pantalón, chaleco y chaqueta de paño azul, botinas y boina también azules, procesado por hurto, uso de nombre supuesto, falsedad documento público y deserción del ejército de Cuba.»

Lo que se publica en este periódico oficial á fin de que los señores Alcaldes, Guardia Civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y captura de citados presos, poniéndolos á disposición de mi autoridad, caso de ser habidos.

Cáceres 8 de Agosto de 1896.

El Gobernador,

Federico Belmonte.

DELEGACIÓN DE HACIENDA

DE LA

PROVINCIA DE CÁCERES.

Anuncio.

La Dirección general de Contribuciones indirectas con fecha 5 del actual, me participa haber autorizado el nombramiento hecho por la Junta directiva del gremio de Fabricantes de fósforos de España, para que ejerzan en esta provincia la inspección y vigilancia del impuesto sobre las cerillas fosfóricas y toda clase de fósforos á los señores que á continuación se expresan.

D. Eutiquio Gibert y Plassa.
Benigno Arroyo Marariegos.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de todos.

Cáceres 7 Agosto 1896.—El Delegado Hacienda, Alberto Estirado.

AUDIENCIA TERRITORIAL de Cáceres.

SECRETARÍA DE GOBIERNO.

Partido judicial de Logrosán.

LISTA definitiva de los ciento cincuenta individuos que como cabezas de familia ha designado por suerte la Sala de Gobierno para desempeñar el cargo de Jurados en las causas que corresponda de dicho partido judicial.

- 1 Alvarez González, Mariano, domiciliado en Logrosán.
- 2 Abril Arellano, Manuel, en id.
- 3 Avila González, Francisco, en idem.
- 4 Aguilar Chico, Félix, en Zorita.
- 5 Arroyo Nieto, Juan, en id.
- 6 Avila Rubio, Marcos, en Madrigalejo.
- 7 Andige Ruiz, Mateo, en Guadalupe.
- 8 Alonso Gamino, Angel, en id.
- 9 Abril Cuadrado, Francisco, en Campo (lugar.)
- 10 Alfonso Pila, Francisco, en Cañamero.
- 11 Abril Mayoral, Diego, en id.
- 12 Alvarez Poderoso, Gabriel, en Alía.
- 13 Alvarez Carezo, Hipólito, en id.
- 14 Barbosa Sánchez, Alonso, en Zorita.
- 15 Broncano Pacheco, Juan, en id.
- 16 Broncano Pacheco, Diego José, en idem.
- 17 Broncano Pacheco, Dionisio, en idem.
- 18 Barbosa Sánchez, Manuel, en idem.
- 19 Blázquez Pedrero, Diego, en Madrigalejo.
- 20 Broncano Broncano, Francisco, en idem.
- 21 Bernet Soriano, Manuel, en Logrosán.
- 22 Bernet Soriano, Andrés, en id.
- 23 Bautista Aguado, Segundo, en Guadalupe.
- 24 Bernardo Sánchez, Eugenio, en Cabañas.
- 25 Bernardo Redondo, Eloy, en Campo.
- 26 Borralló Muñana, José, en id.
- 27 Broncano González, Anselmo, en Alcollarín.
- 28 Broncano Casco, Vicente, en id.
- 29 Bravo Muñoz, Eugenio, en id.
- 30 Bonilla Lucas, Félix, en Alía.
- 31 Caro Saenz, Antonio, en Zorita.
- 32 Casillas Hernández, Fulgencio, en id.
- 33 Ciudad López, Alfonso, en id.
- 34 Curiel Mateos, Juan, en Robledollano.
- 35 Cano Garvín, Eusebio, en Madrigalejo.
- 36 Ciudad Avila, Pedro, en id.
- 37 Cerezo Fortuna, Pedro, en id.
- 38 Cabrera Toribio, Juan, en id.
- 39 Canelada Jiménez, Juan José, en Logrosán.
- 40 Cano López, Saturnino, en id.
- 41 Canelada Pardigón, Vicente, en idem.
- 42 Calzada Quirós, Manuel, en id.
- 43 Canelada Fernández, Alonso, en idem.
- 44 Ciudad Flores, Eusebio, en id.
- 45 Calle Bustamante, Nicasio, en idem.
- 46 Calle Bustamante, Eduardo, en idem.

- 47 Castela Ocampo, Ambrosio, en Guadalupe.
- 48 Collado Cano, Manuel, en id.
- 49 Cano Rodríguez, Antonio, en idem.
- 50 Cortés García, Juan, en Cabañas.
- 51 Cándido Ruiz, Alejandro, en Cañamero.
- 52 Cano Muñoz, Diego, en Berzocana.
- 53 Cano Gamino, Vicente, en id.
- 54 Cortijo Asorín, José, en id.
- 55 Carrasco Prado, Diego, en Alcollarín.
- 56 Cortés Morales, Andrés, en id.
- 57 Ciprián García, Juan Valentín, en Albertura.
- 58 Díaz Fernández, Blás, en Zorita.
- 59 Díez Herrera, Ventara, en Berzocana.
- 60 Díez Herrera, Nicolás, en id.
- 61 Díez Solís, Melitón, en id.
- 62 Díaz Gaspar, Martín, en Alcollarín.
- 63 Díaz Francisco Murillo, Aureliano, en Albertura.
- 64 Díaz Juárez, Santiago, en Alía.
- 65 Encinas Ramos, José María, en Logrosán.
- 66 Enrique Rodríguez, Manuel, en Guadalupe.
- 67 Fuentes Pizarro, Francisco, en Zorita.
- 68 Fuentes Marcelo, Rodrigo, en idem.
- 69 Fuentes López, Ulpiano, en id.
- 70 Fernández Casillas, José, en id.
- 71 Fernández San Juan, Alonso, en id.
- 72 Fernández Díaz, Andrés, en Logrosán.
- 73 Flores Moreno, Fermín, en id.
- 74 Fernández Díaz, Juan, en id.
- 75 Frades Valencia, Manuel, en idem.
- 76 Frade Valencia, Antonio, en Cañamero.
- 77 Fraile Rubio, Celestino, en Alía.
- 78 Grajo Villarejo, Francisco, en Zorita.
- 79 Gil Navarro, Bernardino, en idem.
- 80 Gil Navarro, Manuel, en id.
- 81 Gómez Fuentes, Ramón, en id.
- 82 Guillén Cano, Francisco, en id.
- 83 Gallardo Saavedra, Francisco, en Logrosán.
- 84 Gil Delgado, Juan, en id.
- 85 Garvín Cano, Antonio, en id.
- 86 Gil Bravo, Lorenzo, en id.
- 87 García Cerezo, Enrique, en Cabañas.
- 88 Gil Pazos, Miguel, en Cañamero.
- 89 Gálvez Muñoz, Pedro, en id.
- 90 González Gil, Juan Antonio, en Alcollarín.
- 91 Galán Rubio, Zacarías, en Alía.
- 92 García Fernández, Agustín, en idem.
- 93 Gallego Fortuna, Tomás, en Madrigalejo.
- 94 Holgado Díez, Francisco, en Zorita.
- 95 Hernández Díaz, Juan, en Alía.
- 96 Jiménez Pizarro, Mateo, en Zorita.
- 97 Jiménez Fernández, Mariano, en id.
- 98 Jado Prieto, Miguel, en Logrosán.
- 99 Juárez Díaz, Clemente, en Alía.
- 100 Ladero Asensio, Fernando, en Zorita.
- 101 Loro Bernardo, Francisco, en idem.
- 102 López Rodríguez, Martín, en Guadalupe.
- 103 Martín Pizarro, Juan, en Zorita.
- 104 Martín Barbosa, Manuel, en idem.
- 105 Montes Fernández, Martín, en idem.

- 106 Moreno Calzada, Andrés, en Logrosán.
- 107 Marín Muñoz, Clemente, en id.
- 108 Muñiz Gonzalo, Lázaro, en Guadalupe.
- 109 Muñoz Cortijo, Francisco, en Cabañas.
- 110 Montes Solano, Juan, en Cañamero.
- 111 Martín Pedrero, Pedro, en Alcollarín.
- 112 Masa Lance, Antonio, en Alía.
- 113 Obajero Poderoso, Abdón, en idem.
- 114 Pizarro Cuevas, Francisco, en Zorita.
- 115 Peña Caño, Juan, en id.
- 116 Peña Pulido, Aureliano, en Logrosán.
- 117 Peña Pulido, Pedro, en id.
- 118 Plaza Fernández, Alberto, en Guadalupe.
- 119 Pacheco Izquierdo, Diego, en Alcollarín.
- 120 Pacheco Ruedas, Cosma, en Albertura.
- 121 Rebollo Pizarro, Francisco, en Zorita.
- 122 Robledo Cuevas, Rodrigo, en idem.
- 123 Rodríguez Fuentes, Francisco, en id.
- 124 Recio Izquierdo, Juan, en id.
- 125 Rubio Pizarro, Tomás, en id.
- 126 Recio Izquierdo, Diego, en id.
- 127 Rubio Mateos, Julián, en Robledollano.
- 128 Rubio Cieza, Victoriano, en id.
- 129 Regidor Sánchez, Agustín, en Madrigalejo.
- 130 Rodríguez Solano, Eduardo, en Guadalupe.
- 131 Regadera Ruiz, Lorenzo, en idem.
- 132 Regadera Ruiz, Julián, en id.
- 133 Rodríguez Miranda, Ramón, en idem.
- 134 Rios Baños, Pedro Celestino, en id.
- 135 Rodríguez González, José, en idem.
- 136 Regadera Ruiz, Francisco, en idem.
- 137 Rodríguez Alvarez, Alfonso, en idem.
- 138 Sánchez Muñoz, Antonio, en Robledollano.
- 139 Sánchez Fernández, Hipólito, en Madrigalejo.
- 140 Saavedra, Juan, en id.
- 141 Sánchez Sánchez, Policarpo, en Guadalupe.
- 142 Sánchez Redondo, Florencio, en Garcíaz.
- 143 Silvéira Pernas, Sebastián, en Alía.
- 144 Teno Asunción, Pedro, en Garcíaz.
- 145 Telmo Blázquez, Lucio, en Alía.
- 146 Valencia Maeso, Diego, en Zorita.
- 147 Vázquez Ramiro, Manuel, en Guadalupe.
- 148 Vázquez Lera, Gumersindo, en idem.
- 149 Vázquez Lera, Celestino, en id.
- 150 Zarza Rivera, Diego, en Zorita.

Quedando, con los nombres precedentes, terminada la lista definitiva de los Jurados, cabezas de familia, correspondientes al partido judicial de Logrosán. Y para que conste, con el visto bueno de su S. I., extendiendo la presente que sello y firmo en Cáceres á veintisiete de Julio de mil ochocientos noventa y seis.—El Secretario de Gobierno interino, Roque Pizarro.—Visto Bueno.—El Presidente interino, Caballero.

Partido judicial de Logrosán.

LISTA definitiva de los setenta y cinco individuos que como capacidades ha designado por suerte la Sala de Gobierno para desempeñar el cargo de Jurados en las causas que correspondan de dicho partido judicial.

- 1 Andrés Bravo, Atilano, domiciliado en Logrosán.
- 2 Arias García, Pedro, en Campo (lugar).
- 3 Abril Cuadrado, Nicanor, en Alcollarín.
- 4 Abril Cuadrado, Benito, en id.
- 5 Arroyo Ciudad, Antonio, en Madrigalejo.
- 6 Avila Bravo, Ricardo, en Cañamero.
- 7 Bernal Izquierdo, Juan, en Alcollarín.
- 8 Bonilla Fernandez, Narciso, en Alía.
- 9 Bonilla Rubio, Filomeno, en id.
- 10 Cuadrado Tejero, José, en Garciaz.
- 11 Caballero Sánchez, Ignacio, en idem.
- 12 Cancho Serrano, José, en id.
- 13 Cruz Martínez, Juan, en Cabañas.
- 14 Cortijo Asorín, Faustino, en Berzocana.
- 15 Cerezo Montes, Agustín, en Alcollarín.
- 16 Carrasco Prados, Francisco, en idem.
- 17 Cerezo Méndez, Rafael, en Alía.
- 18 Corrales Castro, Claudio, en id.
- 19 Cerezo Miranda, Ramón, en id.
- 20 Diez Serrano, José, en Berzocana.
- 21 Diez Flores, José, en id.
- 22 Delgado Diaz, Blas, en Alía.
- 23 Delgado Diaz, Atanasio, en id.
- 24 Enrique Valiente, José, en Logrosán.
- 25 Fernández Ruanes, Daniel, en idem.
- 26 Fuentes Tello, Francisco, en Garciaz.
- 27 Fernández Fernández, Diego, en Alcollarín.
- 28 Fraile Jiménez, Martín, en Alía.
- 29 Gil Galán, Primitivo, en Logrosán.
- 30 Gil Pazos, José, en Cañamero.
- 31 González Tejero, Vicente, en Berzocana.
- 32 González Gil, Andrés, en Alcollarín.
- 33 Gaspar Morales, José, en id.
- 34 Gil Pacheco, Celestino, en Abertura.
- 35 Galindo Izquierdo, Alonso, en idem.
- 36 Gil Arroyo, Custodio, en id.
- 37 Gonzalo Masa, Antonio Julián, en Alía.
- 38 Gonzalo Jnárez, Antonio, en idem.
- 39 Izquierdo Campos, Juan Francisco, en Alcollarín.
- 40 López Cordero, José, en Logrosán.
- 41 Madroñero Abril, Manuel, en idem.
- 42 Lozano Bravo, Sebastián, en id.
- 43 Martín Gonzalez, Miguel, en Alcollarín.
- 44 Morales Felipe, José, en id.
- 45 Martín Gil, Diego, en id.
- 46 Muñoz Diaz, Silverio, en Alía.
- 47 Naharro Varela, José María, en Abertura.
- 48 Ortiz García, Miguel, en Logrosán.
- 49 Ortiz Pérez, Juan, en Abertura.
- 50 Ortiz Vázquez, Juan, en id.

- 51 Peralvo Cano, Modesto, en Logrosán.
- 52 Palido Peña, Pedro, en id.
- 53 Peña Pulido, Emilio, en Logrosán.
- 54 Peña Zarzo, Agustín, en id.
- 55 Peña Zarzo, Ulpiano, en id.
- 56 Pizarro Urbina, Ildefonso, en Alcollarín.
- 57 Pacheco Izquierdo, Jacinto, en idem.
- 58 Pacheco Blázquez, Julián, en idem.
- 59 Pacheco Blázquez, Domingo, en idem.
- 60 Pacheco Daza, Constantino, en Abertura.
- 61 Rodríguez Martín, Benito, en Cabañas.
- 62 Redondo Curiel, Francisco, en idem.
- 63 Sánchez Morales, Augusto, en Berzocana.
- 64 Sánchez Bernardo, Diego, en Alcollarín.
- 65 Sedano Felipe, Santiago, en Abertura.
- 66 Sánchez Rillo, Alonso, en id.
- 67 Silveria Suárez, Toribio, en Alía.
- 68 Suárez Masa, Luis, en id.
- 69 Tello Valencia, Francisco, en Abertura.
- 70 Tello Galindo, Ambrosio, en id.
- 71 Tremiño Ruiz, Victor, en Alía.
- 72 Villares Bravo, Miguel, en id.
- 73 Viadero Cantalejo, Vicente, en idem.
- 74 Villares López, Francisco, en idem.
- 75 Valencia Mayoral, Valentin, en idem.

Quedando, con los nombres precedentes, terminada la lista definitiva de los Jurados, capacidades, correspondientes al partido judicial de Logrosán. Y para que conste, con el visto bueno de su S. I., extendiendo la presente que sello y firmo en Cáceres á veintisiete de Julio de mil ochocientos noventa y seis.—El Secretario de Gobierno interino, Roque Pizarro.—V.º B.º—El Presidente interino, Caballero.

Partido judicial de Navalmoral de la Mata.

LISTA definitiva de los ciento cincuenta individuos que como cabezas de familia ha designado por suerte la Sala de Gobierno para desempeñar el cargo de Jurados en las causas que correspondan de dicho partido judicial.

- 1 Arcas Ornaque, Cipriano, domiciliado en Almaráz.
- 2 Angel Ropero, León, en id.
- 3 Anselmo Blázquez, Eugenio, en Talaveruela.
- 4 Antón García, Eulogio, en Losar de la Vera.
- 5 Antón Garrido, Ramón, en id.
- 6 Antón y Antón, Antonio, en id.
- 7 Antón García, Antonio, en id.
- 8 Aparicio Muñoz, Salustiano, en Garganta la Olla.
- 9 Avila Casero, Sebastián, en Aldeanueva de la Vera.
- 10 Alvarez Salas, Antonio, en Romangordo.
- 11 Alvarez Tirado, Fernando, en Higuera.
- 12 Alcázar Sánchez, Fernando, en Belvis de Monroy.

- 13 Ambrosio Portal, Manuel, en Villanueva la Vera.
- 14 Ambrosio Portal, Fernando, en idem.
- 15 Araujo Cordovés, Dionisio, en idem.
- 16 Araujo Cordovés, Bernabé, en idem.
- 17 Araujo Cordovés, Ambrosio, en idem.
- 18 Blázquez Prieto, Francisco, en idem.
- 19 Blázquez Yusta, Juan, en Navalalmoral.
- 20 Blázquez Millanes, Eugenio, en Berrocalejo.
- 21 Bernal Rivera, Marcelino, en Peraleda de la Mata.
- 22 Ballester Camacho, Vicente, en idem.
- 23 Bravo Camacho, Eustaquio, en El Gordo.
- 24 Blanco Rodríguez, Pedro, en Casatejada.
- 25 Bardugo Martínez, Damián, en Almaráz.
- 26 Borja Fernández, Narciso, en Valverde de la Vera.
- 27 Bermejo Jiménez, Antonio, en Guijo de Santa Bárbara.
- 28 Ballester Encinas, Juan, en Saucedilla.
- 29 Castilho Juan, Francisco, en Villanueva de la Vera.
- 30 Castañar Gómez, Valentín, en idem.
- 31 Castañar Gómez, Fernando, en idem.
- 32 Castañar Gómez, Antonio, en idem.
- 33 Curiel García, Lorenzo, en Garganta la Olla.
- 34 Casitas Rodríguez, Juan, en Villar del Pedroso.
- 35 Curiel Díaz, Domingo, en Valdehúncar.
- 36 Calzas Pulido, Fermín, en Serrejón.
- 37 Camacho Iñiguez, Bernardo, en Peraleda de la Mata.
- 38 Camacho Rufo, Francisco, en idem.
- 39 Castañares Oliva, Juan, en Navalalmoral de la Mata.
- 40 Casas Sánchez, Gregorio, en idem.
- 41 Casas Marcos, Mateo, en id.
- 42 Casas Luengo, Miguel, en id.
- 43 Cordero Vadillo, Matías, en Higuera.
- 44 Cordero Vadillo, Tomás, en id.
- 45 Carrasco Herrero, Angel, en idem.
- 46 Calero Sánchez, Celedonio, en Fresnedoso.
- 47 Campo Martín, Vidal del, en Casatejada.
- 48 Calero Fernández, Gerónimo, en Campillo.
- 49 Cordero Vega, Faustino, en Casas del Puerto.
- 50 Dorico Collar, José, en Aldeanueva de la Vera.
- 51 Delgado Marcos, Natalio, en Peraleda de la Mata.
- 52 Díaz Gómez, Miguel, en El Gordo.
- 53 Díaz Pablo, Alfonso, en Casatejada.
- 54 Dávila Ramirez, Eugenio, en Castañar de Ibor.
- 55 Encabo Rodríguez, Fausto, en Jarandilla.
- 56 Escudero Sarro, Pedro, en Talavera la Vieja.
- 57 Estéban Martín, Justo, en Mesas de Ibor.
- 58 Fernández Carcia, Gregorio, en Peraleda de la Mata.
- 59 Fernández Valero, Basilio, en idem.
- 60 Fernández Valero, Angel, en idem.
- 61 Fernández y Fernández, Lorenzo, en Higuera.

- 62 Fernández y Fernández, Gerónimo, en id.
- 63 Fernández Serván, Pedro, en Casas del Puerto.
- 64 García Treje, Antonio, en Viandar.
- 65 García y García, Gregorio, en Valverde de la Vera.
- 66 Gerónimo Timón, Victoriano, en Madrigal de la Vera.
- 67 Garrido Cano, Manuel, en Jarandilla.
- 68 Gallardo Hernández, Fulgencio, en Aldeanueva de la Vera.
- 69 González Mateos, Manuel, en idem.
- 70 Guzmán Gómez, Pablo de, en Valdecañas.
- 71 García Gonzalo, José, en Serrejón.
- 72 González y González, Calixto, en Romangordo.
- 73 García Sampayo, Mariano, en Navalalmoral.
- 74 Gómez González, Julián, en id.
- 75 Guija Moreno, José, en id.
- 76 García Hernández, Francisco, en id.
- 77 González Guija, Juan, en Majadas.
- 78 Gómez Sánchez, Martín, en Millanes.
- 79 González Collantes, José Manuel, en El Gordo.
- 80 García Casas, Francisco, en id.
- 81 García Calero, Pedro, en Casatejada.
- 82 Gómez Blanco, Saturio, en id.
- 83 Gallardo Moreno, Antonio, en Casas del Puerto.
- 84 Gómez Curiel, Indalecio, en Belvis de Monroy.
- 85 González Nuevo, Domingo, en idem.
- 86 Gómez y Gómez, Matías, en Almaráz.
- 87 García Salas, Bernardo, en id.
- 88 Hidalgo Cabanillas, Manuel, en Serrejón.
- 89 Hidalgo Alvarez, Cecilio, en Casatejada.
- 90 Iglesias, Juan, en Millanes.
- 91 Jiménez Castañares, Florencio, en Jarandilla.
- 92 Jiménez de Arriba, Domingo, en Guijo de Santa Bárbara.
- 93 Jilarte Torres, Agustín, en Aldeanueva de la Vera.
- 94 Jarillo Resino, Nemesio, en Villar del Pedroso.
- 95 Jara Rufo, Santiago, en Peraleda de la Mata.
- 96 Juárez Morgado, Victorio, en idem.
- 97 Jiménez Mateos, Bernardo, en Fresnedoso.
- 98 Jiménez García, Ventura, en Campillo.
- 99 López Rodríguez, Isidoro, en Valdecañas.
- 100 Lozano Maganto, Juan, en Peraleda de la Mata.
- 101 López Díaz, José, en Navalvillar.
- 102 López García, Justo, en Casatejada.
- 103 Llavallo Amat, Salvador, en Navalalmoral.
- 104 Morcuende Martín, Agapito, en Viandar.
- 105 Márquez Cañadas, Felipe, en Valverde de la Vera.
- 106 Morcuende Domínguez, Hilario, en Talaveruela.
- 107 Martín Domínguez, Ramón, en Jarandilla.
- 108 Martín y Martín, Pedro, en Aldeanueva de la Vera.
- 109 Moreno Casas, Andrés, en Talayuela.
- 110 Marcos Sánchez, Anastasio, en Saucedilla.
- 111 Montero León, José, en Peraleda de San Román.
- 112 Martín Arroyo, José, en id.

- 113 Martía García, Juan, en Peraleda de la Mata.
 114 Morgado Juárez, Domingo, en idem.
 115 Mateos Marcos, Adrián, en Navalalmoral.
 116 Machado Pérez, Cecilio, en id.
 117 Marcos Sánchez, Pedro, en id.
 118 Marcos Sánchez, Isidoro, en id.
 119 Mirón Marcos, Cesáreo, en id.
 120 Martín Romero, Narciso, en Garvín.
 121 Muñoz Gómez, Manuel, en Campillo.
 122 Moreno Naharro, Isidro, en Casas del Puerto.
 123 Martín Breña, Lorenzo, en Berrocalejo.
 124 Millanes Felipe, Francisco, en Belvís de Monroy.
 125 Moreno Escola, Isidro, en Almaráz.
 126 Nuevo González, Pedro, en Valdehúncar.
 127 Nuevo Pérez, Alejo, en Millanes.
 128 Nuevo Miguel, Damián, en Casatejada.
 129 Nava Rodríguez, José, en Bohonal de Ibor.
 130 Pedraza Román, Juan, en Garvín.
 131 Rodríguez Ortíz, Plácido, en Jarandilla.
 132 Rufo Millanes, Manuel, en Peraleda de la Mata.
 133 Rufo Millanes, Andrés, en id.
 134 Ramos Alcázar, Julián, en Navalalmoral.
 135 Ramos, Bernardo, en Casas del Puerto.
 136 Seco Tirado, Agapito, en Madrigal de la Vera.
 137 Sánchez Rodríguez, Hipólito, en Jarandilla.
 138 Sánchez Jiménez, Vicente, en Guijo de Santa Bárbara.
 139 Santos Calvo, Benito, en Talayuela.
 140 Sánchez Nieto, Segundo, en Navalalmoral.
 141 Simón Ramos, Félix, en id.
 142 Sánchez López, Saturio, en Navalvillar.
 143 Sierra García, Jesús, en id.
 144 Soléto Pérez, Jorge, en Casas del Puerto.
 145 Sánchez Méndez, Eduardo, en Bohonal de Ibor.
 146 Sánchez Gómez, Domingo, en idem.
 147 Vega Benítez, Saturnino, en Peraleda de la Mata.
 148 Vega Martín, Camilo de, en Mesas de Ibor.
 149 Vázquez de la Llave, Vicente, en Talavera la Vieja.
 150 Vázquez Cordovés, Teófilo, en Valverde de la Vera.

Quedando, con los nombres precedentes, terminada la lista definitiva de los Jurados, cabezas de familia, correspondientes al partido judicial de Navalalmoral de la Mata. Y para que conste, con el visto bueno de su S. I., extendiendo la presente que sello y firmo en Cáceres á veintisiete de Julio de mil ochocientos noventa y seis.—El Secretario de Gobierno interino, Roque Pizarro.—Visto Bueno.—El Presidente interino, Caballero.

JUZGADOS.

CÁCERES.

Don Alberto Vela y López, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria y en nombre de S. M. la Reina Regente (q. D. g.), ruego á la Guardia Civil y demás agentes de la policía judicial de la nación, la busca y captura de las caballerías que se reseñarán, hurtadas de las inmediaciones del pueblo de Torremocha la madrugada del 21 de Julio último; deteniéndolo al propio tiempo á las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición; poniéndolos en su caso á disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dado en Cáceres á 6 de Agosto de 1896.—Alberto Vela y López.—De orden de su señoría, el Secretario, Julián Rodríguez.

Señas de las caballerías.

Una jumenta cerrala, de seis cuartas y media, pelo negro y el hocico blanco.

Una jumenta pelo pardo, cerrada, de mediana alzada.

Un jumento capón, de cinco años, pelo platero, con un lunar negro en el cuadril izquierdo, alzada regular.

Un jumento capón, pelo pardo, cerrado, alzada regular.

Una jumenta de seis á siete años, pelo castaño, alzada regular.

Una jumenta pelo pardo, preñada, de cinco años, alzada regular.

Una jumenta pelo castaño oscuro, cerrada, alzada buena.

Una jumenta pelo castaño, de cinco años, alzada pequeña.

Una jumenta de cuatro años, pelo negro, alzada pequeña.

CÓRIA.

Doctor D. Juan Hidalgo y García, Juez de Instrucción de la Ciudad de Cória y su partido.

Hace saber: Que el día 29 del actual y hora nueve de su mañana, tendrá lugar ante este Juzgado, en su sala de Audiencia y ante el Juez Municipal de Torrejoncillo, la tercera subasta de la finca que se dirá, embargada á la procesada Basilisa Méndez Hernández, conocida por Elisa, para pago de las costas de causa seguida contra la misma por el delito de lesiones, y se verificará sin sujeción á tipo, con la condición de que el rematante ha de suplir de su cuenta los gastos de Escritura y para tomar parte en ella tiene que consignarse el 10 por 100 de la tasación y cuya finca es

Una casa sita en el pueblo de Torrejoncillo y su calle de San Antonio, numerada con el 12, linda por la derecha entrando otra de D. Pedro Núñez, izquierda otra de los hijos de Sebastián Llanos, y trasera huerto de la viuda de Alejandro Gil, tiene corral y mide una superficie de cien varas cuadradas próximamente, y es su valor rebajado ya el 25 por 100 de la tasación, el de 1.312 pesetas, 50 céntimos; y cuya casa tiene la carga de habitar en ella mientras viva Nicolás Méndez Soria, sin pagar rentando alguno.

Dado en Cória á 5 de Agosto de 1896.—Juan Hidalgo.—El Escribano, Pantaleón Zanca.

PLASENCIA.

D. Eugenio Estévez Bustillo, Juez de Instrucción de Plasencia y su partido.

Por el presente hago saber: Que para hacer efectivas las costas originadas en causa seguida contra Rafael Núñez Salgado, por hurto castañas, se sacan á pública subasta las fincas que se dirán radicantes en término municipal de Barrado y son las siguientes:

Una casa situada en la calle Real, señalada con el número 1, compuesta de una habitación en bajo, dos en piso principal y el sobrado; linda por la derecha, con la calle pública; izquierda, casa de Justo Llorente, y espalda, tierra del común de vecinos tasada en 168 pesetas.

Un huerto á los Llanos, de cabida un celemin; linda por Este, con colata; Poniente, Luis Díaz; Norte, Benito Estévez, y Sur, con los ante dichos, tasa lo en 70 pesetas.

Un huerto á la Fontanilla, de dos celemines de cabida; linda por Este, camino público; Poniente, tierra de Dionisio González; Norte, otra de José Núñez, y Sur, con Plácido Fagúndez, tasado en 29 pesetas.

Una tierra con castaños al pago de la Aldehuela, de media fanega de cabida; linda por Este, tierra de Aniceto Carmona; Oeste, otra de Julián Paniagua y María Engracia Núñez; Norte, otra de Nicomedes Martín, y Sur, con María Engracia Núñez, tasa la en 22 pesetas.

Un pedazo de tierra á los Arroyuelos con un moral; linda por todos aires tierra de Gerónimo Núñez, tasa lo en una peseta.

Esta subasta se realizará simultáneamente en este Juzgado y en el municipal de Barrado, donde radican las fincas embargadas, el día 26 de Septiembre próximo venidero de once á doce de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del valor dado á las fincas embargadas; para tomar parte en esta subasta debe consignarse previamente el 10 por 100 del valor dado á los bienes, haciéndose constar no haberse suplido la falta de títulos de propiedad debiendo los rematantes sujetarse á lo prevenido en la Ley Hipotecaria.

Dado en Plasencia á 4 de Agosto de 1896.—Eugenio E. Bustillo.—El Escribano, José Calvo.

NAVALMORAL DE LA MATA.

D. Francisco Buisán y Birlé, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las autoridades civiles y militares de la nación y demás dependientes de la policía judicial, procedan por cuantos medios estén á su alcance á la busca de las caballerías que al final se expresan y detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima procedencia, las cuales fueron hurtadas al vecino de Peraleda de la Mata la noche del 27 de Julio último, de un cercado término de dicho pueblo.

Dado en Navalalmoral de la Mata á 4 de Agosto de 1896.—Francisco Buisán.—Por su mandado, Francisco Fernández Gallardo.

Semovientes hurtados y sus señas.

Una yegua cerrada, castaña clara, de seis cuartas y media de alzada,

en el lado izquierdo por delante de la ingle, un bulto como el huevo de una gallina, hierro un áncora en la nalga derecha.

Un macho castaño oscuro, de tres años, capón, alzada seis cuartas y media, herrado de las manos.

Otro de 16 meses, con un redondel hecho por un hierro por cima de la nariz; ambos hijos de la yegua anterior.

Alcaldías Constitucionales.

VALVERDE DEL FRESNO.

Vacante de Titular de Medicina y Cirujía.

Por renuncia del que la desempeñaba, se encuentra vacante la titular de medicina y cirugía de esta villa, tota la con el sueldo anual de 875 pesetas pagadas por trimestres vencidos, por la asistencia de setenta y cinco familias pobres y demás obligaciones que determina el Reglamento de 14 de Junio de 1891; pudiendo además hacer contratos ó ligadas convencionales con los vecinos pudientes de la localidad.

Dicha vacante se anuncia por término de treinta días, durante los cuales pueden dirigir sus solicitudes á esta Alcaldía los que aspiren á obtener el cargo, que han de ser precisamente Doctores ó Licenciados en medicina y cirugía.

Valverde del Fresno á 1º de Agosto de 1896.—El Alcalde, Miguel Carrasco.

PESCUEZA.

Subasta de consumos.

A los ocho días siguientes desde la inserción en el Boletín oficial de esta provincia, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, la primera subasta de todas las especies á venta libre comprendidas en dicho expediente que servirá de base para dicha subasta para el año económico de 1896 á 97, y sino tuviese efecto la primera, á los ocho días después se efectuará la segunda, y si esta no tuviere efecto se efectuará otra tercera y última á los ocho días siguientes, bajo el tipo y pliego de condiciones que se hallará manifestado en el acto de la subasta.

Pescueza 3 Agosto de 1896.—El Alcalde, Anacleto Montero.

BILLAS-BUFNAS.

Exposición del reparto de consumos

Terminado por la Junta repartidora de consumos de esta villa, el repartimiento para el año económico de 1896 á 97, queda expuesto al público desagravio en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días hábiles, para que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarlo libremente y hacer las reclamaciones que crean oportunas.

Villas Bueñas á 5 de Agosto de 1896.—El Alcalde, Ramón Pérez.

CÁCERES: 1896.

Tip. de Sucesores de Alvarez.

Portal Llano, 69.